

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1667

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 18 de marzo de 2009

Término del artículo 113: 30 de marzo de 2009

SUMARIO: Jubilados y pensionados del país. Regularización de su situación institucional y garantía de sus servicios sociales y de su salud. **González (M. A.), Gerez, Benas, Bisutti, Sesma, Augsburguer, Raimundi, Lozano y Martín.** (5.828-D.-2008.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para regularizar la situación institucional del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –INSSJP–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –INSSJP– regularice la situación institucional y garantice los servicios sociales y de salud para todos los jubilados y pensionados en el país con prestadores de primera calidad que satisfagan las expectativas de mejoramiento del nivel de vida de los afiliados.

Sala de la comisión, 3 de marzo de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. –

Juan C. Scalesi. – Mario R. Ardid. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Elsa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para regularizar la situación institucional del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –INSSJP–. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados regularice su situación institucional y vuelva a dar servicios sociales y de salud para todos los jubilados y pensionados en el país sin exclusión de clases sociales, con prestadores privados de primera calidad que satisfagan las expectativas de mejoramiento del nivel de vida de los afiliados, dejándose

¹ Reproducido.

de utilizar el hospital público como medio para abaratar costos de la atención.

*María A. González. – Elda R. Gerez. –
Verónica C. Benas – Delia B. Bisutti. –
Laura J. Sesma. – Carlos A. Raimundi.
– Silvia Augsburgger. – María E. Martín.
– Claudio R. Lozano.*